

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE

En Lima, siendo las 08:30am horas del día 11 de diciembre de 2018, se reunieron en segunda convocatoria, en el Restaurante Perroquet del Country Club Lima Hotel, ubicado en Calle Los Eucaliptos N° 590, San Isidro, los siguientes miembros del Directorio:

1. Juan Carlos Vargas Gianella
2. Adriana Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Yesica Changan Cavero
5. David Lemor Bezdín
6. Raúl Martín Lafora Gaviño
7. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitado del señor Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto, y de la señora María del Rosario Field Castañeda, asesora legal del Proyecto.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete directores, el Dr. Juan Carlos Vargas Gianella, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Dra. Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

ASUNTOS A TRATAR:

1. Informe de actividades de la Gerencia.
2. Presupuesto ejecutado al 31 de octubre de 2018.
3. Presupuesto y cuota proyectada para el año 2019.
4. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Gerencia.

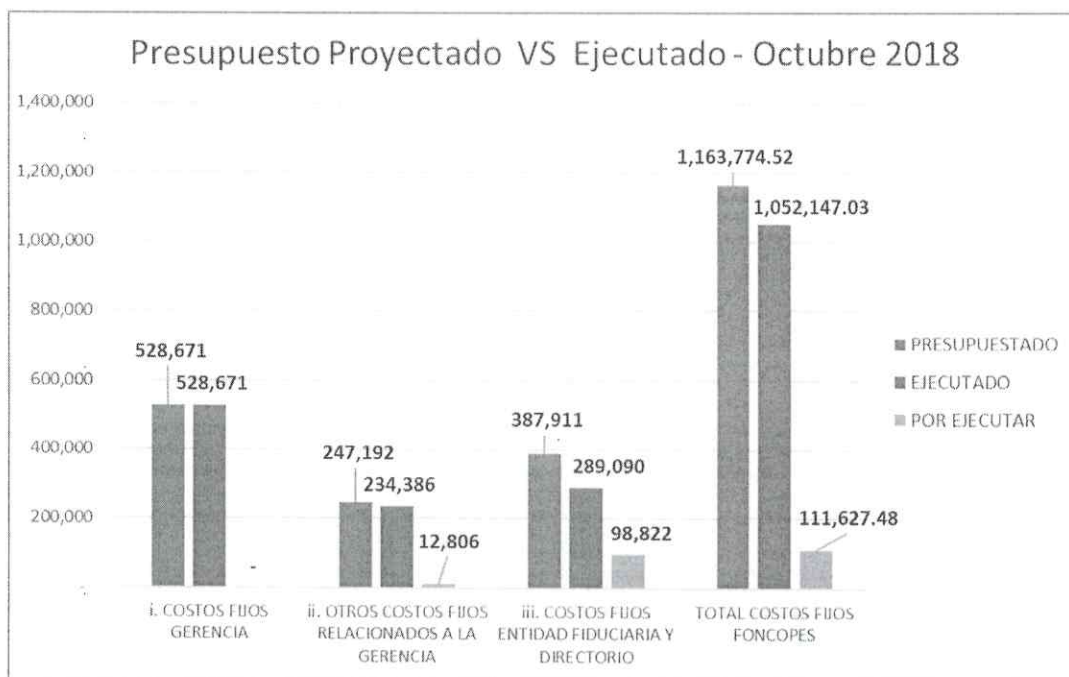
Al respecto, hizo uso de la palabra el señor Revilla, quien informó que al 05 de diciembre de 2018 la recaudación del Aporte Fijo correspondiente al segundo semestre del año 2018 sumaba S/. 654,387.39 Soles, quedando pendiente de pago la suma de S/. 10,154.05 Soles. Asimismo, agregó que, respecto de los deudores del año 2018, dicha deuda corresponde a 31 armadores de la Zona Norte – Centro y a 12 armadores de la Zona Sur. Del mismo modo, informó que la morosidad total acumulada desde el inicio del proyecto asciende a S/. 42,440.31 Soles, representando una tasa de morosidad del 0.2%.

A continuación, el señor Revilla se refirió al Aporte Variable al 31 de octubre de 2018 el mismo que asciende a S/. 34'501,447.80, habiéndose pagado a las ECAPs y a los beneficiarios la suma de S/.30'083,359.65, quedando en el fideicomiso un saldo de S/. 4'418,088.15.

Finalmente, luego de solicitar la aclaración de algunos de los puntos expuestos por el Gerente del Proyecto, los miembros del Directorio se dieron por informados de las actividades de la Gerencia y el señor Presidente dio inicio al segundo punto de la agenda.

2. Presupuesto ejecutado al 31 de octubre de 2018.

Al respecto, el señor Revilla presentó a los miembros del Directorio el siguiente cuadro comparativo en Soles entre el presupuesto proyectado versus el ejecutado al 31 de octubre de 2018, en los rubros de: i) Costos fijos de la gerencia; ii) Otros costos fijos relacionados a la gerencia; iii) Costos fijos de la entidad fiduciaria y del Directorio; y, iv) el total de costos fijos (suma de los rubros i, ii y iii):



Al respecto, el señor Revilla señaló que las principales variaciones entre el presupuesto proyectado versus el ejecutado se encuentran en:

- a) el ahorro de S/. 4,600.00 por concepto de asesoría contable;
- b) el gasto de S/. 11,738.00 en viáticos para la supervisión de campo; y,
- c) el gasto de S/. 20,145.00 en comisiones de servicio de la entidad fiduciaria.

Asimismo, señaló que no se ejecutaron S/. 31,144.00 de pago de dietas al Directorio. También indicó, que existe un saldo provisionado de S/. 18,750.00 que van al Fondo de Contingencia Judicial y S/. 49,500.00 que se provisionaron para la etapa de liquidación del proyecto.

Luego de dar por concluido este punto, el señor Presidente dio inicio al tercer punto de la agenda del día.

3. Presupuesto y cuota proyectada para el año 2019.

En este punto, el señor Revilla manifestó a los miembros del Directorio que antes de presentar la propuesta de la Gerencia para el año 2019 resultaba pertinente tener presente que el próximo 20 de mayo de 2019, llegaría a término la vigencia del Contrato de Servicios de Gerencia de los Programas de Beneficios suscrito entre FONCOPEs e IPAE con fecha 30 de mayo de 2018.

Asimismo, recordó que se estableció dicho plazo en el contexto de que en ese momento se esperaba la pronta publicación del Decreto Supremo por parte del Ministerio de la Producción, lo cual permitiría iniciar el proceso de liquidación de FONCOPEs, sin embargo, dicha norma no ha sido emitida hasta la fecha.

En ese sentido, el señor Revilla, propuso a los miembros del Directorio modificar el Contrato de fecha 30 de mayo de 2018 y prorrogar su vigencia durante todo el 2019, de manera que en el presente punto de agenda se pueda tratar del presupuesto y la cuota para todo el año 2019.

Por su parte, el señor Presidente informó a los presentes que la propuesta normativa de FONCOPEs para limitar el plazo de inicio del goce efectivo de los beneficios de los programas se encontraba desde el mes de setiembre pasado en la Secretaría General del Ministerio de la Producción y sería pre-publicado en los próximos días.

Respecto de la modificación del Contrato de Servicios de Gerencia de los Programas de Beneficios suscrito con fecha 30 de mayo de 2018, los miembros del Directorio, atendiendo lo expuesto por el Gerente del Proyecto, acordaron por unanimidad prorrogar su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019 en los mismos términos y condiciones, facultándose al Presidente del Directorio a suscribir la agenda correspondiente.

Seguidamente, el señor Presidente solicitó al señor Revilla presentar su propuesta de presupuesto para FONCOPEs hasta el 31 de diciembre de 2019.

Haciendo uso de la palabra, el señor Revilla propuso para el año 2019 un presupuesto de S/. 1'490,026.10, cifra que, según su estimación, en agosto de 2019 permitiría la incorporación de los últimos beneficiarios a los programas de capacitación del FONCOPEs y en setiembre se iniciaría el proceso de liquidación del Fondo, razón por la cual no se ha proyectado el pago de gerenciamiento a partir de enero de 2020 (debido a que para entonces ya debería estar cerrado el proyecto).

Luego de solicitar la precisión de algunos puntos referidos al presupuesto, los miembros del Directorio aprobaron por unanimidad el presupuesto del año 2019 de FONCOPEs, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO 2019

| | |
|--|-------------------------|
| I. COSTOS FIJOS DE LA GERENCIA | S/. 698,116.32 |
| II. OTROS COSTOS FIJOS RELACIONADOS A LA GERENCIA | S/. 295,572.30 |
| III. COSTOS FIJOS ENTIDAD FIDUCIARIA Y DIRECTORIO | S/. 496,337.48 |
| TOTAL COSTO FIJO FONCOPEs (I+II+III) | S/. 1'490,026.10 |

Respecto de la determinación de la cuota anual para las zonas norte y sur, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad utilizar S/. 200,000.00 del saldo de años anteriores para reducir la cuota, fijando en S/. 11.85 la cuota de la zona norte - centro y en S/. 0.25 la cuota de la zona sur para el año 2019.

Finalmente, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad modificar el presupuesto del contrato de Servicios de Gerencia de los Programas de Beneficios suscrito con fecha 30 de mayo de 2018 de acuerdo al presupuesto aprobado en la presente sesión, facultando al señor Presidente a suscribir la adenda correspondiente.

4. Otros asuntos de interés.

Sin otro particular que tratar, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día 15 de enero de 2019.

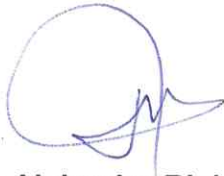
No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas con cuarenta minutos (10:40am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Juan Carlos Vargas Gianella



Adriana Giudice Alva



Jorge Alejandro Risi Mussio



Yesica Changana Cavero



David Lemor Bezdín



Raúl Martín Lafora Gaviño



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca